

## ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2020

En la ciudad Ica, siendo las Trece horas del día Dieciocho de Agosto del Dos mil veinte, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaría la Directora de la Oficina de Secretaria Académica Sra. Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus Correos Institucionales, para tomar acuerdo respecto al único punto de la Agenda:

 Aprobar el número de Plazas para Contratos de Docentes para el Semestre Académico 2020-l y sus respectivos perfiles.

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se verificó el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al Zoom por parte de la Secretaria y donde se pudo constar el ingreso a la Sesión de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor García Wong, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambia Pereyra, Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Abogado Dr. Otto Cockbrum De Cárdenas y Abogado Sander Bernaola y como Consejeros del Tercio Estudiantil los siguientes alumnos: Marcia Sotelo Flores, Antuan Calle De la Cruz y Wendy Gutiérrez Tito; acreditando así, la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

## INFORMES DEL DECANO:

El señor Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, informó que se había iniciado el dictado de las clases virtuales y que probablemente se presenten imperfecciones que se irán superando en el futuro con las capacitaciones que han recibido tanto Docentes como alumnos, con la atingencia de que algunas Asignaturas no cuentan con Docentes que se incorporarán luego de realizado un Concurso Rúblico para contratos, cuyo Reglamento ya ha sido aprobado por consejo Universitario.

## DESPACHO:

Se hizo presente que el Decanato ha recibido la RR. 930-UNIGA-2020, donde se nos comunica por parte del Rectorado que el consejo Universitario le asignaba un número de 22 plazas de 16 horas para contratos de Docentes para Semestre Académico 2020-I, que ello requería aprobación por parte del Consejo de Facultad, lo que ha motivado la citación a Consejo para el día de noy.

## ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda Única, fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

Único Punto.- El Señor Decano manifestó que con relación los cursos a dictarse en el Semestre Académico 2020-l la Dirección del Departamento de Derecho

YOU!



Público, elevó al Director de Escuela su informe técnico de la necesidad de contratar Docentes para poder cubrir el dictado de clases en el presente Semestre Académico, en razón de la falencia de Docentes nombrados con que cuenta la Facultad; sin embargo el Rectorado mediante Resolución Nº 930-R-UNICA-2020, le asignó a todas la Facultades de la Universidad, plazas para contratos, dentro de la cual se le asignaba 22 plazas a nuestra Facultad, requiriendo que el Consejo de Facultad apruebe este requerimiento, indicando el perfil de los Docentes a contratar; en ese sentido el Señor Decano le solicitó al Dr. Humberto Uchuya Carrasco, informe sobre las necesidades que tenemos para cumplir cabalmente con el dictado normal de las clases en las Asignaturas no presenciales que deberían dictarse en el Semestre Académico 2020-I, el referido Director de Departamento indicó que efectivamente se había efectuado el informe técnico solicitando 22 plazas para contratos de Docentes, para cubrir ésta necesidad, que se debería aprobar en este consejo por cuanto no podríamos dejar de lado la necesidad de los alumnos, a fin de que reciban sus clases, naturalmente estas plazas deberán ser cubiertas por concurso público, además señaló que nuestra Facultad ha perdido a varios Docentes Titulares unos por límite de edad, por que lamentablemente padeciera de cierta enfermedad, además de los fallecidos, éstas plazas se encuentran pendientes y es posible que sean cubiertas ahora por contratos y posteriormente mediante concurso de nombramiento; reiteró que éste Consejo debería aprobar dicho requerimiento. Luego de escuchar la participación de Docentes y alumnos, éste único punto de la agenda, al ser sometido a votación fue aprobado por Unanimidad, debiéndose emitir la correspondiente Resolución Decanal para que sea elevada al Rectorado.

Con lo que se levantó la sesión siendo las Catorce horas del día Dieciocho de Agosto del año en curso. De lo que doy fe.

